ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ARIVLE HOLDING S.A."

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 13 días del mes de marzo del 2020, se reúnen los accionistas de la compañía "**ARIVLE HOLDING S.A."** en sus oficinas ubicadas en la Avenida Amazonas E3-112 y calle Guayas.

A las 9:00 horas se instala reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119, 231 y 234 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Número de acciones	Valor de las acciones	Porcentaje
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	799	US$ 799	99,875%
José Omar Nicolalde Fiallos	1	US$ 1	0,125%
Total	**800**	**US$ 800**	**100%**

Preside la junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc, el señor Omar Nicolalde Fiallos y, actúa como Secretaria la Gerente General de la misma, señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente Ad-Hoc, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver el Informe presentado por la Gerente General, respecto del ejercicio económico 2019.**

2. **Conocer y resolver el Informe presentado por el Comisario, respecto del ejercicio económico 2019.**

3. **Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.**

4. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2019.**

5. **Fijar la retribución de Administradores y Comisario de la compañía.**

6. **Nombrar Comisario de la compañía por el ejercicio fiscal 2020.**

La Secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada.

Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas y los mismos ejercen su derecho a voto. La votación procede de la siguiente forma:

- De Rosa Sviercovich Elvira Rossana (99,875% del capital social): "voto a favor de la moción";

- Nicolalde Fiallos José Omar (0, 125% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo.

Punto No.1: Conocimiento y aprobación del informe de la Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien da lectura al informe de Gerente General acerca de las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, el Presidente Ad-Hoc pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. La Secretaria de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho a voto.

Una vez ejercido el derecho a voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el informe presentado por la Gerente General de la compañía, y se deja constancia que la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich en su calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación del informe, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243.

Se ordena que una copia de cada uno de los mencionados informes, se incorporen al expediente de esta Acta.

Punto No. 2: Conocer y resolver el Informe presentado por el Comisario, respecto del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien da lectura al informe de Comisario acerca de las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, el Presidente Ad-Hoc pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. La Secretaria de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho a voto.

Una vez ejercido el derecho a voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Comisario de la compañía.

Punto No.3: Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien da lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019. Una vez leídos los documentos a consideración de los accionistas quienes proceden a votarlos de inmediato.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se computen en la votación. La Secretaria de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho al voto.

Una vez ejercido el derecho a voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados presentados por la Gerente General, y se deja constancia que la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243.

Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

Punto No. 4: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien presenta a los accionistas la información correspondiente al ejercicio económico del 2019, y de ella se desprende que durante dicho ejercicio se generó una utilidad de US$ 39.182,05.

De igual manera sugiere que se reparte un valor de US$ 16.715,66 a prorrata del porcentaje accionarial de cada accionista y de acuerdo al flujo de la empresa.

La secretaria consulta a los accionistas si existe alguna objeción o sugerencia respecto de la información presentada.

Al no existir ninguna objeción ni sugerencia, se ejerce el derecho a voto por parte de los accionistas, por lo que se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Punto No.5: Fijar la retribución de los Administradores y Comisario.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de administradores y comisario. Una vez presentada la moción, el Presidente Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho a voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Punto No.6: Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.

El presidente Ad-Hoc de la Junta mociona que se elija como Comisario para el ejercicio fiscal 2020, al señor Andrés Sáenz Ponce.

El Presidente Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir votos en contra u objeciones, se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Orden del Día, el Presidente Ad-Hoc concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación.

Se levanta la reunión a las 11:30 horas, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por los Accionistas en unidad de acto.

Omar Nicolalde Fiallos

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTA

Elvira Rossana De Rosa Sviercovich

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTA